

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
(Periodo Anual de Sesiones 2020-2021)

ACTA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA MARTES 23 DE JUNIO DEL 2020

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual Plataforma Microsoft “TEAMS” del Congreso de la República, siendo las 11:08 horas, con el quórum reglamentario y bajo la Presidencia del señor Congresista Omar Merino López, se inicia la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Salud y Población.

Con la asistencia de los congresistas Titulares: Jorge Luís Pérez Flores, Arapa Roque Jesús Orlando, Hipólito Chaiña Contreras, María Teresa Céspedes Cárdenas, Miguel Ángel Gonzales Santos, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, Absalón Montoya Guivin, Luis Felipe Castillo Oliva, Fabián Díaz Yessy Nélica. Accesitario: Tito Ortega Erwin

II. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE, sometió a votación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria realizado el martes 16 de junio de 2020, con el voto a favor de los congresistas Omar Merino López, Jorge Luís Pérez Flores, Arapa Roque Jesús Orlando, Hipólito Chaiña Contreras, María Teresa Céspedes Cárdenas, Miguel Ángel Gonzales Santos, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez. Se aprobó por unanimidad.

III. DESPACHO

- El PRESIDENTE da cuenta a los congresistas sobre la agenda de la presente sesión, acta de la sexta sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2020, y los pre dictámenes de los proyectos de ley 5096/2020-CR, 5166/2020-CR, 5001/2020CR, se ha remitido a sus correos electrónicos, si hubiera algún congresista que requiere una copia de la agenda pueden solicitarle a la secretaria técnica de la comisión.

IV. INFORMES

- El PRESIDENTE de la comisión informa sobre el oficio N° 005-2020-2021-ADP-CD/CR de Oficialía Mayor emite los Decretos de Urgencia N° 007-2019 que declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad, Decreto de Urgencia N° 017-2019 que establece medidas para la cobertura universal de salud, Decreto de Urgencia N° 028-2019 que dispone medidas extraordinarias para el sostenimiento y equilibrio financiero del seguro social de salud - Essalud para garantizar el derecho fundamental a la salud de los asegurados, Decreto de Urgencia N° 037-2019 que dispone medidas extraordinarias para garantizar el derecho fundamental

a la salud, a través de la recuperación de las deudas por aportaciones al seguro social de salud – Essalud, se invitaran en la siguientes sesiones al poder ejecutivo a fin de solicitar la fundamentación de los decretos de urgencias emitidas, solicitaremos informes emitidos por la comisión permanente y pido que no dejen de participar congresistas, asimismo informo que llego las observaciones del ejecutivo de las siguientes autógrafas de la ley aprobadas por la comisión y el pleno por unanimidad, Ley que declara en emergencia el sistema de salud y regula su proceso de reforma, Ley que reconoce el trabajo de los servidores públicos del sector salud en el marco de la emergencia nacional por las graves problemas que afectan la vida y la salud de la población a consecuencia del brote del Covid-19, Ley que modifica los artículos 8 y 9 del decreto legislativo 656 que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los siguientes casos que exista daños a la salud de las poblaciones; estas observaciones se vienen analizando por la asesoría de la comisión de salud y población, se comunica que se convocará a los asesores de los congresistas que integran la comisión a fin de que contribuyan en su análisis de las diferentes leyes observadas por el ejecutivo; si hay algún congresista que quiere intervenir puede hacerlo.

- La CONGRESISTA María Teresa Céspedes Cárdenas, informo que he remitido el oficio N° 0090-2020-2021-MTCC/CR, al ministerio de salud solicitando se dé inicio a las coordinaciones correspondientes a fin de asegurar el abastecimiento de las vacunas para combatir el Covid-19.
- La CONGRESISTA Tania Rosalía Rodas Malca, informo que los hospitales principales de salud de la región La Libertad y los hospitales de alta complejidad y Víctor Lazarte tuvo una reunión con los congresistas Lenin Bazán Villanueva, Miguel Ángel Vivanco Reyes y Mariano Andrés Yupanqui Miñano, nos hicieron llegar sus pedidos el cuerpo médico de alta complejidad la falta de recursos humanos para cubrir las 175 camas habilitadas que están como excedentes, insumos, medicamentos, drogas, en las carpas instaladas se vienen atendiendo entre 20 a 40 pacientes y la falta de servicios higiénicos, esto viene ocasionando una grave contaminación por el virus, los ambientes que están los pacientes de covid-19 tenga ventilación, y se instale un hospital de campaña en la parte posterior del bunker del edificio del hospital de alta complejidad; el hospital Víctor lazarte no está destinado para la atención de pacientes Covid, sin embargo vienen atendiendo los profesionales de salud sin las medidas de protección poniendo en riesgo su vida, falta de medicamentos, no reciben el bono ofrecido por el poder ejecutivo y en cuanto a infraestructura y equipamiento no cuenta con las condiciones para dicha atención, en todo las regiones es escaso el abastecimiento del oxígeno medicinal, asimismo informo que las clínicas privadas vienen haciendo cobros excesivos y piden depósitos de garantía los pacientes Covid, el ejecutivo por intermedio del Presidente de la Republica informo que por el Sistema Integral de Salud – SIS podrían atenderse en las clínicas privadas y no se está cumpliendo.

- El CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, informar en la región Amazonas sigue en aumento los casos de Covid están cerca de 2000 pacientes infectados y lo preocupante la población indígena y nativas piden auxilio sobre todo en la provincia de Condorcanqui, hemos hecho llegar nuestra preocupación al gobernador regional a fin de que ejecute los presupuestos que hasta la actualidad viene gastando un 21% y en otras 0%, la población viene agenciándose por otros medios a fin de que combatan dicha emergencia, he recibido un documento de parte del cuerpo médico de SAMU debido a que existe alrededor de 50 profesionales especialistas, médicos especialistas, que hicieron especialidad por medio de las plazas cautivas y ellos siguen laborando en las ambulancias entendiendo que en la actualidad necesitan la presencia de los especialistas en las diferentes instituciones de salud, por otro lado hago llegar un saludo a la Institución Educativa Emblemática San Juan de la Libertad – Chachapoyas de Amazonas por conmemorarse el día 24 de junio la fiesta central de San Juan.
- El CONGRESISTA Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, comunico que, he visitado a establecimientos de salud de primer nivel, la UCI Covid, Hospital Simón Bolívar de la Región Cajamarca, actualmente tenemos 2500 pacientes positivos con Covid, y 41 fallecidos, el personal médico de la UCI trabajan más de 12 horas y se debe tomar importancia, el clima no es el adecuado para éste, la comisión debería de sacar un pronunciamiento con respecto a la atención de la UCI, por otro lado el caso de los pacientes fallecidos por Covid debemos de investigar o **formar un grupo de 4 integrantes** para ver si cumplieron con los protocolos establecidos por ley.

V. PEDIDOS

- El PRESIDENTE, mi pedido personal según los informes de los problemas a nivel nacional de los congresistas sobre equipos de protección personal, equipos biomédicos, solicito se convoque al ministro de salud para la próxima sesión ordinaria de la comisión de salud y población para que pueda explicar toda las irregularidades que se viene dando en todo el interior del país y en los hospitales nacionales, si algún congresista tuviera que realizar algún pedido puede solicitarlo por el chat de la plataforma.
- El CONGRESISTA Jesús Orlando Arapa Roque, voy ser puntual respecto a las clínicas privadas no están respetando ninguna restricción, están lucrándose a intereses propios por los servicios que están brindando en la lucha contra el Covid, pido por intermedio de la presidencia solicite facultades para investigar a las clínicas particulares y sancionar a los responsables de la mala práctica de la salud.
- El PRESIDENTE, indicarles a todos los congresistas que forman los diferentes grupos también tienen la potestad de investigar a las diferentes clínicas.
- La CONGRESISTA María Teresa Céspedes Cárdenas, por los diferentes medios hemos sido testigos como un bebe ha fallecido por falta de oxígeno

en la ciudad de Tarapoto citarle a la siguiente sesión al Director General de Operaciones para que nos explique el estado actual de abastecimiento de oxígeno medicinal en los diferentes hospitales del país, Convocar al Decano del Colegio médico de la región San Martín lo viene sucediendo en los pueblos de esa región.

- El CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, citar al gobierno regional de San Martín y al Ministro de Salud para que nos explique sobre las normas que esta dadas por el ejecutivo y no se cumple, exhortar al ministerio de cultura y Salud que haga caso a la Comunidad Nativas Aguajun y Huampis no se les está llegando el apoyo correspondiente no es posible que vienen haciendo uso de las plantas naturales de la zona como el eucalipto y matico para la cura del Covid-19 por la ausencia de los medicamentos y el oxígeno brilla por su ausencia, al gobierno regional de San Martín que ejecute los presupuestos que están establecidos para éste fin, pedir al ministro de educación informe sobre los docentes infectados con Covid que están esperando ser atendidos según el informe son más de 250 docentes que están con síntomas de Covid.
- El CONGRESISTA Miguel Ángel Gonzales Santos, en mi recorrido por la región del Callao, visitando a los centros de salud y hospitales la realidad no cambia, el hospital Carrión no funciona hay un gran desconocimiento de la población respecto a las medicinas, no conocen sus derechos dentro de los hospitales, es necesario empoderar a la población con respecto al conocimiento a las medicinas, a los precios, en consecuencia Pido en forma prioritario se ponga en agenda el PL 5534/2020 para su estudio y debate por esta comisión.
- La CONGRESISTA Tania Rosalía Rodas Malca, solicito al ministro de salud y a la Presidenta ejecutiva Fiorella Molinelli de Essalud, para ambas instituciones de salud que plan tienen con respecto a los pacientes NO Covid (Leucemia y cáncer) existen un sin número de pacientes que no son atendidos, mediante las referencias no son aceptados en la ciudad de Lima y están colapsados estos hospitales con pacientes Covid, respecto al abastecimiento de medicamentos, insumos, droga, que necesitan los diferentes hospitales y como se viene realizando, en recursos humanos la demora de generar contratos a profesionales de salud por este no se está habilitando los servicios hospitalarios y de Unidad de Cuidados Intensivos intermedios, que plan tienen con respecto a las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud - IPRESS con el abastecimiento de oxígeno; y sobre el avances del plan covid-19.
- El CONGRESISTA Luis Felipe Castillo Oliva, solo para comentarlos que el día sábado estuve visitando la explanada del gobierno regional del callao y testigo de la compra de dos máquinas de oxígeno destinado a los hospitales Carrión y Ventanilla por la mayor demanda del oxígeno, el Gobierno Regional se comprometió en comprar 20 metros cúbicos de oxígeno y ahí hay que fiscalizar, por la falta de oxígeno han fallecido gran cantidad de

pacientes en el interior del país, solicito se nos informe los Gobiernos Regionales y Locales el estado situacional para la propagar el Covid-19.

VI. ORDEN DEL DIA

- a. El PRESIDENTE, Presentación del Contralor General de la República del Perú señor Nelson Eduardo Shack Yalta, con relación al cobro excesivo que habrían realizado algunas clínicas privadas por las pruebas de descartar para Covid-19, las cuales se procesarían de manera gratuita en el Instituto Nacional de Salud, en el marco de la visita de control realizada por el OCI del Instituto Nacional de Salud.
 - El CONTRALOR, buenos días, es con respecto al Informe de visita de control N° 019-2020-UCI-INS-0229-CS/SVC, que tiene situaciones adversas con respecto al procesamiento en cuanto a las recepción, análisis y emisión de resultados de pruebas moleculares efectuadas en Lima por laboratorios públicos y privados autorizados por el Instituto Nacional de Salud para detección del coronavirus (Covid-19), en la misma línea aclarar que me parece importante toda la estrategia de control de la emergencia sanitaria sobre los miles más de 85 mil millones de soles que el estado está poniendo a disposición ya sea del presupuesto público del estado a través del sistema financiero para poder tapiar todo los problemas y mitigar los efectos que ha traído esta pandemia en lo económico, social, tiene que ser de objeto de un control que viene desarrollando el sistema nacional de control contraloría a la cabeza, quiero aclarar que este control tiene dos partes la primera es aquella que va a terminar cuando va terminar la cuarentena y hago esta referencia porque en ese marco se inscribe estas visitas de controles, este informes lo cual vamos a conversar a continuación, el control simultaneo en su modalidad de oficio de control y control concurrente no tiene como propósito identificar funcionarios que cometen irregularidades sino más bien advertir las situaciones adversas y riesgos que se pudieran presentar con el propósito de que las autoridades tomen cartas en el asunto y dispongan las medidas correctivas, preventivas que consideren necesarias para precisamente evitar que esas cosas malas sucedan, es después que termine la cuarentena en las próximas semanas en base de más de seis mil informes que ha producido el sistema de control durante esta pandemia en el marco de la ley 31016 que ustedes emitieron y encargaron ese mandato a la contraloría, es en esa segunda etapa donde se va producir sobre los informes de control posterior para casos de situaciones durante la concurrencia no se han resuelto ni se han solucionado ahí la contraloría va identificar individuo por individuo, funcionario por funcionario que irregularidades que errores se ha cometido y lucrados voy a pedir el deslinde en la vía administrativa, civil y penal; este informe se enmarca la primera parte están alertando un par de riesgos que hemos identificados y sobre las cuales yo quiero saludar la acción inmediata del instituto nacional de salud que nos ha enviado su plan de acción y que podido verse en los medios de comunicación a desplegado una serie de acciones para atender estas dos situaciones que

hemos identificado cuales son esos dos problemas como es de público conocimiento en esta gestión de la contraloría todo lo que se hace se publica quiere decir los más de 6000 mil informes de control están publicados en la web todo los ciudadanos tienen acceso es por eso que la contraloría genera un informe que lo hacen los equipos auditores en uso de su autonomía se publica y da cuenta a la ciudadanía, respecto de lo que ha encontrado sobre la base de hechos en esa perspectiva quiero presentarles en la pantalla una muy breve presentación es sobre este informe que hace recepción, análisis y emisión de resultados de las pruebas moleculares efectuadas en Lima por laboratorios públicos y privados autorizados por el Instituto Nacional de Salud tiene dos objetivos fundamentales establecer si la cantidad de muestras biológicas por los establecimientos de salud y laboratorios públicos y privados para detección del coronavirus Covid-19, se viene registrando y distribuyendo en el área de recepción y obtención de muestras del Centro Nacional de Salud, para el proceso de análisis y emisión de resultados de acuerdo a lo establecido en las disposiciones internas y normativa vigente aplicable; establecer si la autorización a los laboratorios privados para realizar el proceso de análisis de muestras biológicas para detección del coronavirus Covid-19, el proceso de pruebas moleculares que estos vienen efectuando al amparo de la citada autorización y realizar la verificación in situ, están de acuerdo a lo establecido en las disposiciones internas y normativa vigente aplicable; como alcance se efectuó al procedimiento para el diagnóstico mediante pruebas moleculares de las muestras biológicas remitidas por los establecimientos de salud y laboratorios públicos y privados para la detección del Covid-19, registradas por el área de recepción y obtención de Muestras del Centro Nacional de Salud del Instituto Nacional de Salud, monto presupuestado es de S/. 4,378.351, como situaciones adversas hemos encontrado dos situaciones el primero es del Instituto Nacional de Salud, realizó el diagnóstico de 19,746 muestras biológicas remitidos por los establecimientos de salud privados que representa el 21.25 % del total de las muestras biológicas analizadas, se evidencia que las clínicas realizan cobros por los servicios relacionados al citado diagnóstico, generando el riesgo que se beneficie a instituciones privadas sobre la base de un servicio gratuito ejecutado por el INS y como segunda situación adversa tres laboratorios acreditados por el Instituto Nacional de Salud para realizar la detección molecular de virus SARS-COV-2 no contaban con todos los requisitos establecidos en la Directiva N° 053-INS/CNSP.V.01, directiva para detección molecular del virus SARSCOV-2, con Resolución Jefatural N° 0702020-J-OPE/INS, poniendo en riesgo el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, condiciones ambientales, la salud del personal y la confiabilidad de los resultados, en cuanto al avance de la ejecución presupuestal de las medidas de contención y reactivación económica Covid-19, monto asignado por decreto de urgencia es de 85,621 millones, de los cuales monto autorizado para presupuesto público es de 17,253 millones, PIM es de 8,943 millones, compromiso 6,624 millones y devengado 5,856 millones, en cuanto a la dimensión de los resultados de control COVID-19 informes emitidos por tipo de servicio de control, como informes de control total

6,213, control simultaneo es de 6,207 entre visitas de control, control concurrente y orientaciones de oficio; control simultaneo por endeudamiento interno o externo es 1, control simultaneo en acción de oficio posterior 5. En comisiones normales el estado peruano en conducta funcional corrupta pierde aproximadamente el 15% de ejecución presupuestal por sectores van variando en caso de transporte es más de 20 en caso de salud es alrededor de ese monto, en las regiones es más dinero que se pierde tanto de la perspectiva presupuestal y absoluta en términos dinerarios, el año pasado de perdió 23 mil millones de soles en un solo año en una situación de pandemia se agrava, la corrupción en conducta funcional está quitando vidas, saludo la iniciativa del congreso no solamente de haber sacado esta ley encargarle el control simultaneo a la contraloría porque siempre es bueno prevenir que curar, termino agradeciendo la invitación, hemos presentado el proyecto de ley 5283, hemos vuelto a presentar, lo presentamos el año pasado en esto le hemos actualizado para temas de pandemias una vez aprobado recién los hechos a partir de ahí podrán ser sancionados con suspensiones e inhabilitaciones de la función pública de parte de la contraloría de la república, exhorto por intermedio de las comisiones puedan aprobar esta iniciativa legislativa, muchas gracias señor presidente quedo atento a las preguntas e interrogantes.

- La CONGRESISTA María Teresa Céspedes Cárdenas, ¿existe un marco legal o convenio que autoriza el costo cero a las clínicas privadas en el momento preciso, los servicios que brinda el INS a las clínicas privadas?, como el estado despilfarra el dinero de todo los peruanos cuando la clínica privada tiene autonomía y un fin lucrativo es inhumano en plena pandemia donde miles de peruanos están falleciendo y el INS no tenga un control y cuáles son las medidas que viene aplicando los cobros abusivos y proteger la salud de todo los peruanos, mencione la cantidad que al procesado a la actividad privada el INS, le pregunto a usted si realizó el cálculo a cuanto de MINSA el INS cuanto ha procesado las pruebas.
- El CONTRALOR, estamos diseñando ya un operativo a nivel nacional para ver qué es lo que está pasando en este primer nivel de atención la experiencia internacional comparada que más éxitos han tenido en el control del Covid es precisamente que han fortalecido el primer nivel de atención, es por este motivo estamos programando realizar un operativo a nivel nacional más de 97 hospitales tienen nivel II y nivel III, designado por el Covid que atiendan exclusivamente a pacientes en el transcurso de los próximos meses que termine la cuarentena, pueda reestablecerse el transito interregional vamos hacer un operativo para ver sobre el primer nivel de atención, con relación al DIRIS Norte si vamos ingresar ya se han acreditado en las comisiones de control cuatro DIRIS de Lima en estos integrales de salud en un par de semanas deben estar los informes se van a publicar y vamos enviar el link a la presidencia de la comisión para que tenga en cuenta, en cuanto a las cantidades de pruebas que ha procesado el INS, este estudio o visita de control se efectuó sobre la base de un análisis de un horizonte temporal que va desde el 6 al 26 de marzo, así

como el INS proceso 19,046 mil pruebas moleculares proveniente de muestras de pruebas rápidas de instituciones privadas también hizo lo propio de muestras biológicas provenientes del sector público que ascendieron a 73, 579 mil, 80% público y 20% privado, el INS le entrega las pruebas rápidas a las clínicas yo entiendo que NO, ese es una responsabilidad de otro actor del sistema de salud las DIRIS es por eso que se está haciendo la investigación, en tiempo de pandemia las pruebas son bien público es decir deben entregarse gratuitamente a todos, evidentemente siempre tiene que haber un preferente por los más pobres, por los más vulnerables, los que más necesitan, toda política pública tiene que ser en muchos casos para poder atender las mayores necesidades los más urgentes una de las más preocupaciones en esta materia es ver cuál ha sido el criterio, porque se ha distribuido a determinadas instituciones prestadoras de servicios, en salud privados, y porque se le ha dado el 20%, porque se ha distribuido este transporte viral, es el elemento fundamental para la prueba a algunas clínicas no a todas y porque ha esas, y porque ha esas les han dado más que a otras, cual ha sido el criterio, lo que le interesa a la contraloría es el destino del recurso de todo los peruanos y en esta pandemia ver que las mascarillas, guantes, EPPs lleguen a donde tienen que llegar, hay una preocupación que es lo que ha pasado.

- El CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, cuando se habla de buscar los argumentos porque la INS a transferido pruebas rápidas a las clínicas, se sobre entiende en atribución de sus competencias han encontrado alguna documentación que valide este tipo de situaciones convenios, contratos alguna modalidad, no es posible que se entregue por entregar en una situación como la que estamos y que muchas clínicas cobren sumas elevadísimas que van más allá de los gastos operativos y nosotros que somos médicos conocemos de cerca en las clínicas privadas para operar cobraban hasta 800 soles, que acciones se va tomar sobre el INS como parte de protección a la población puesto que a la mayoría de los trabajadores les están pidiendo la prueba rápida para su reincorporación a su trabajo y tienen que acudir a las clínicas privadas que brindan ese servicio, de qué manera se puede interceder para evitar este tipo de irregularidades, solicitar que el contralor visite Amazonas.
- El CONTRALOR, tenemos comprometido en este segundo semestre la región Amazonas, la responsabilidad es de las DISIS no del INS y tienen que tener el marco normativo los convenios, algún documento, es la misma pregunta que me hago, como lo han dado esas pruebas a las clínicas, porque se han distribuido así, como ha sido, ha sido por demanda o por sorteo, o las clínicas han acordado con ellos previamente, tener esos medios de prueba viral, eso es la que estamos investigando con el trabajo esforzado de los auditores que en el marco de su autonomía se realizan nos de luces sobre el particular, primero se compró por el INS y luego se distribuyó, como fueron a parar a las clínicas, que la reincorporación de los trabajadores requieren que se apliquen la prueba rápida estamos trabajando en eso y es la reglamentación que ha establecido el gobierno.

- El CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, para agregar ayer nosotros tuvimos la visita del Dr. Cabezas del INS en una de las comisiones en una de las preguntas que no quedo tan claro fue con relación de un trabajador con contrato CAS, que tenía una empresa que procesaba pruebas moleculares, cuál sería el accionar de la contraloría y que ha descubierto.
- El CONTRALOR, nosotros también hemos tomado conocimientos esa denuncia que salió a través de los medios periodísticos, se ha solicitado información esperamos la próxima semana tener la respuesta del particular, en cuanto lo tengamos se lo vamos alcanzar, ahí se trata de ver si existe un posible conflicto de interés y si hay una vulneración a la normatividad respecto de cómo un trabajador que es parte del INS tiene una empresa que hace pruebas con el propio INS con laboratorio, dada los hallazgos que se obtuvieron y como se efectuaron las acreditaciones.
- La CONGRESISTA María Teresa Céspedes Cárdenas, era sobre el trabajador CAS del INS tuvo el beneplácito a su laboratorio hacer las pruebas moleculares, me imagino que se estará viendo una penalidad y como sancionar.
- El CONTRALOR, estamos trabajando en eso, hay que ver ahí efectivamente cuales han sido las condiciones en las cuales este trabajador CAS creo que ni siquiera trabaja en el INS tuvo el acceso a esta posible incompatibilidad, es un caso de control posterior en el cual se va deslindar responsabilidades administrativas, civiles, penales.
- La CONGRESISTA Tania Rosalía Rodas Malca, quiero hacer las siguientes preguntas, en la práctica la contraloría ha estado en cuarentena y teniendo en cuenta la competencia de la contraloría debe realizar una fiscalización inmediata, porque dicen que emitirán un informe final cuando se termine la pandemia no consideran que eso dilataría la capacidad de la contraloría, en virtud a los antecedentes durante el estado de emergencia en el 2019, en el marco de la ley 27785 cual ha sido las acciones tomadas por la contraloría frente al cobro excesivo de las pruebas moleculares teniendo en cuenta los recursos del estado.
- El CONTRALOR, no es que vamos hacer un informe final cuando termine la pandemia, me refiero al control de los recursos públicos en el marco de este estado de emergencia tiene dos partes, una que ya esta por llegar en gran parte que es el control simultaneo ya se genero mas de 6200 mil informes uno de ellos es sobre el cual estamos conversando en distintos sectores en gobierno nacional, regional y local, en el sistema de salud, transportes en diversos sectores; ahora la que tenemos que hacer con todas las informaciones en una segunda etapa hacer el informe de control posteriores es decir aquellos controles que se advirtieron nuestros informes previos todos han enviado sus planes de acción están siendo analizados y algunos que no se corrigieron en su oportunidad pues vamos hacer los controles posteriores respectivos son otro tipos de informes que

van a concluir en el deslinde de responsabilidades individualizando funcionario por funcionario para que se encarguen de sancionar, con relación a los cobros excesivos que hacen las clínicas por los servicios que prestan en la toma de las pruebas moleculares es la responsabilidad que le corresponde a SUSALUD nosotros interactuamos con el sector público, solamente con el privado interactuamos para pedir información.

- La CONGRESISTA Tania Rosalía Rodas Malca, gracias por las aclaraciones contralor, lo esperamos aquí en la región La Libertad.
- El PRESIDENTE, sobre el cobro excesivo de las clínicas privadas considero que se debe enfatizar sobre los hallazgos encontrados sobre las pruebas en determinadas clínicas y si se identificó algún favorecimiento justificado a algunas clínicas, identificó y que criterios tomo el Instituto Nacional de Salud para la distribución de insumos para la toma de muestras moleculares en clínicas privadas, de haber encontrado algún favorecimiento si fue direccionado de las direcciones de la Institución Nacional de Salud o otra instancia de salud.
- El CONTRALOR, son precisamente esas interrogantes los que han motivado esta nueva acción de control se ha programado y acreditado el fin de semana pasada y que estamos interviniendo las cuatro DIRIS de Lima, las interrogantes van hacer respondidas durante la presentación ante los auditores seguramente en un par de semanas.
- El PRESIDENTE, solicitarle que en la región Apurímac hay una convocatoria por Essalud con mas 204 plazas vacantes para diferentes profesionales de salud, solicitarle que la contraloría intervenga en este concurso público.
- El CONTRALOR, tome nota señor congresista vamos hacer las coordinaciones con nuestra gerencia regional de Apurímac para que tome cartas en el asunto.
- El CONGRESISTA Luis Felipe Castillo Oliva, ayer estuvimos con el contralor en la comisión especial COVID, la pregunta va en el sentido es cierto que las denuncias por los cobros indebidos por las clínicas privadas en las pruebas moleculares se dieron en estos últimos tres meses y SUSALUD recién toma conocimiento habiendo sido de publico conocimiento las quejas, observaciones por la población, medios de comunicación y redes sociales, SUSALUD esta al orden del ministerio de salud de acuerdo a su organigrama debería ser sometido a una evaluación y control por la contraloría, estaría llegando a una falta por parte de SUSALUD en la toma de decisiones en la fiscalización por los cobros excesivos por las clínicas privadas.
- El CONTRALOR, efectivamente congresista Castillo nosotros saludamos a SUSALUD por la rápida acción sobre los hechos que han expuesto este informe de control de visitas, tiene razón en el trascurso de la

programación para el segundo semestre de las actividades de la contraloría no solamente para el caso de SUSALUD, se esta programando una serie de intervenciones para ver cual ha sido el despliegue de la efectividad del trabajo que han venido realizando los distintos entes reguladores, en una pandemia el mercado debe regular el estado, ya se ha dispuesto que se realice una serie de intervenciones y acciones de control en SUSALUD, INDECOPI entre otros entes reguladores que tienen que ver directamente con la prestación de bienes y servicios en el sector privado, pero que afectan directamente el bienestar de la población.

- El CONGRESISTA Luis Felipe Castillo Oliva, agradecer la presencia del Contralor de la Republica a la espera de la documentación del informe.
 - El PRESIDENTE, agradecer al señor contralor general de la republica habiendo escuchado con atención la intervención cumpla con enfatizar la guerra del Covid-19, determinando responsabilidades administrativas, civiles y penales a los malos operadores de la parte publica, agradecerle por su participación en esta comisión de salud.
- b. El PRESIDENTE, la presentación del director del Instituto Nacional de Salud señor Cesar Augusto Cabezas Sánchez en relación al cobro excesivo que habrían realizado algunas clínicas privadas por las pruebas de descartes para Covid-19, las cuales se procesarían de manera gratuita por el Instituto Nacional de Salud, en el marco de la visita de control realizada por el Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud, señor secretario técnico dar pase al Director Cesar Cabezas Sánchez
- El SECRETARIO TÉCNICO, informo señor presidente que el director del INS se encuentra con el superintendente de SUSALUD.
 - El DIRECTOR, buenas tardes señor presidente, señores congresistas, vamos hacer una presentación de las actividades que viene realizando el INS.
 - El PRESIDENTE, Gracias señor Director Cesar Cabezas por asistir a esta comisión de salud y población adelante con su exposición.
 - El DIRECTOR, como ven el INS tiene 124 años que cumple este año básicamente este instituto realiza investigación y es un laboratorio de transferencia de salud publica orientada a las enfermedades transmisibles, alimentación, desnutrición, control de calidad de medicamento y dispositivo, salud ocupacional y ambiente, Salud intercultural, a través de estos centros se realiza la generación de evidencias para la toma de decisiones en salud pública, producción de biológicos, el INS contribuye a la vigilancia y control de enfermedades como función primordial en salud pública, a través de encuestas poblacionales e investigación, sistemas de información y monitoreo de casos, diagnostico especializado como el caso de esta pandemia, en el Diagnóstico Especializado en Salud Pública realizamos Tecnología

avanzada (de punta) poco disponible, para todas las regiones del país sin distinción: si los LRR no lo realizan, envían al INS, para todos los sectores del sistema sin distinción (MINSA, ESSALUD, FFAA, privados), gratuito. El Diagnóstico Especializado en Salud Pública es gratuito amparado en la las leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales, en cuanto al diagnóstico molecular de COVID-19 se identifican el virus SARS Co-V-2 en las secreciones respiratorias, se requiere de laboratorios con infraestructura especializada, personal entrenado y equipos de alta tecnología, insumos y reactivos difíciles de adquirir en el contexto de la pandemia y con las prohibiciones que han emitido varios países (EEUU, Alemania, etc.), son las que identifican más tempranamente a los infectados, tanto sintomáticos como asintomáticos, 60% de sensibilidad en hisopado nasal y faríngeo, 100% de especificidad; el flujo de atención según RM N° 193-2020, los establecimientos públicos como MINSA, ESSALUD, PNP, FFAA realizan los siguientes pasos identifican a paciente sospechoso COVID-19, prueba rápida, prueba molecular, a la red de laboratorios de salud pública, laboratorios privados, tratamiento médico y resultados; en la Propagación del COVID-19 en Lima Metropolitana los primeros casos fueron atendidos en clínicas privadas el 26 de marzo en Cercado de Lima, Jesús María, Surco, Miraflores, San Borja, San Isidro; el 09 de abril los distritos como Cercado de Lima, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Surco, Jesús María, Comas y el 25 de mayo en los distritos como San Juan de Lurigancho, Cercado de Lima, San Martín de Porres, Ate, Comas, El Agustino, Villa El Salvador, La Victoria, San Juan de Miraflores, Santa Anita, Rímac, Villa María del Triunfo, Puente Piedra, Los Olivos; en cuanto al Fortalecimiento del Diagnóstico Molecular de COVID-19 en el país el 02 de febrero se desarrolló 100 pruebas/día, el 20 abril 1500 pruebas/día, 20 de junio 4500 pruebas/día; en Laboratorios Moleculares COVID-19 en el sector publico tenemos en las regiones de Loreto, Tumbes, Piura, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Jaén, San Martín, Arequipa, Huánuco, Ayacucho y Tacna y en el sector privado los laboratorios AUNA, IGENOMIX, SOCIOS EN SALUD, INBIOMEDIC (observado), RDE (observado), UNILABS (observado); Muestras enviadas para procesar en EESS públicos o privadas y %; Acciones del INS en apoyo a las investigaciones el día 27 de marzo el Jefe del INS solicita a la Contraloría General de la República acciones de control concurrente, el 05 de mayo el Congresista informa al INS sobre presunto cobro indebido a su persona para la prueba molecular de COVID-19, 06 de mayo la DG CNSP informa a OCI sobre la gratuidad del procesamiento de muestras para el diagnóstico de COVID-19, 07 de mayo el NS brinda facilidades al Órgano de Control Institucional para el inicio de investigaciones, 15 de mayo el INS proporciona a SUSALUD información de la realización de las Pruebas Moleculares a muestras provenientes de establecimientos de salud privados, 27 de mayo el INS solicita a SUSALUD información sobre los avances de la investigación y el 03 mayo Se proporciona a SUSALUD el informe de la OCI-INS sobre Informe de Control; el INS no ha entregado pruebas moleculares a ninguna clínica ni laboratorio privado, se emite comunicados de la INS indicando que el diagnostico de las pruebas moleculares Covid-19 es un

servicio gratuito, público e indispensable y comunicó a las Diresas sobre gratuidad de las pruebas moleculares, comunicaciones a asociaciones de clínicas privadas y laboratorios privados facultados; ampliación de los equipos de respuesta rápida para 150 profesionales nuevos; optimización de la red-16 LRR para el fortalecimiento del diagnóstico molecular de COVID-19, Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública un total de inversión de S/. 8,216,851.00; normas modificadas para fomentar investigación en Covid-19 decreto supremo N° 014-2020-SA.; desarrollo científico y tecnológico para enfrentar el COVID-19 con el apoyo al desarrollo de la vacuna cultivo viral para evaluar anticuerpos neutralizantes en ELISA directo detección antígenos y ELISA Indirecto, anticuerpos IgM/IgG; según la Resolución Ministerial N° 418-2020-MINSA se conforma un Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal y dependiente del Ministerio de Salud cuyo objeto es explorar, gestionar y buscar el financiamiento para la adquisición de la vacuna contra COVID-19 cuyos instituciones integrantes son MINSA, VMSP, EsSalud, INS, DIGEMID, CDC, OGCTI-MINSA, OGPPM-MINSA, OGC-MINSA, OGITT-INS, SANIDAD DE MARINA, EJERCITO, FUERZA AÉREA, PNP; como estrategias estamos Incluyendo en grupos en grupos de respuesta global para el desarrollo y acceso a vacunas: (CEPI: Coalition for Epidemic Preparedness Innovations, Solidaridad vacuna, GAVI: COVID-19 Vaccine Global Access Facility- COVAX Facility), tratados bilaterales entre países para promover la inclusión de Centros de investigación peruanos en Ensayos Clínicos, Difusión de grupos que han desarrollado candidatos a vacunas a nivel internacional y fomento de asociaciones con Organizaciones de Investigación Clínica-OIC, apoyo a iniciativas locales para el desarrollo de vacunas; diagnóstico de infección por SARS COV-2, agradecer su paciencia, muchas gracias.

- El PRESIDENTE, gracias por su presentación señor director del INS Cesar Augusto Cabezas Sánchez.

Contamos con la presentación del **superintendente de SUSALUD Señor Carlos Manuel Acosta Saal** en relación a los cobros que habrían realizado algunas clínicas privadas por las pruebas de descarte para Covid-19, las cuales se procesarían de manera gratuita en el INS, en el marco de la visita de control realizada por el Órgano de Control Institucional del INS puede hacer el uso de la palabra señor superintendente,

- El SUPERINTENDENTE ADJUNTO, buenas tardes señor presidente de la comisión soy el Dr. Carlos Alberto Sánchez Centurión Superintendente Adjunto de Promoción y Protección de Derechos en Salud, no ha podido asistir por motivos muy urgentes en el Ministerio de Economía y Finanzas, transmito las disculpas por no atender esta convocatoria.
- El PRESIDENTE, vamos hacer la consulta a los señores congresistas sobre su participación, estuvo invitado el superintendente de SUSALUD

Señor Carlos Manuel Acosta Saal, nos va disculpar no podrá participar de esta sesión en vista que fue invitado el superintendente titular.

Continuamos con el señor Cesar Augusto Cabezas Sánchez del Instituto Nacional de Salud.

- EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO, señor presidente solo un minuto para manifestarle por la situación que esta atendiendo desde muy temprano una reunión muy urgente el Dr. Acosta, si fuera posible por favor manifestar en el caso de la convocatoria fue especifica para ver el tema sobre el decreto de urgencia 066-2020, manifestar estamos en toda la manifestación para atender toda la solicitud que crea conveniente.
- EL PRESIDENTE, si señor Carlos Alberto Sánchez Centurión vamos a reprogramar su convocatoria al señor Carlos Manuel Acosta Saal de SUSALUD para la siguiente sesión ordinaria,

Vamos a continuar con el señor Cesar Augusto Cabezas Sánchez del Instituto Nacional de Salud.

- La CONGRESISTA María Teresa Céspedes Cárdenas, hemos escuchado que MINSA no puede tener intervención en los precios porque no hay marco legal, voy a remitirlo el artículo 7º de la constitución que se refiere al derecho de la salud, no puede haber mas que el derecho que a la vida y salud de todo los peruanos si hemos tenido errores tenemos que corregir, existen denuncias de cobros excesivos, pruebas en las clínicas privadas y muchos de las personas no tienen seguro y tienen que hipotecar el ultimo centavo, el Perú no necesita a funcionarios que defiendan a las clínicas privadas, necesitamos funcionarios que defiendan por los derechos de las personas y que busquen un trabajo articulado con la empresa privada en beneficio de la salud, ¿con que fecha infirmo a SUSALUD sobre estas denuncias?, acaba de mencionar usted estamos como en una guerra donde estamos disminuidos igual hemos enfrentado al Covid-19, ¿Cómo obtuvo un trabajador del INS la autorización para su laboratorio sino cumplía con los estándares que exige las normas técnicas?, ¿actualmente se ha incrementado la burocracia en nuestro país tengo entendido que se ha creado la alta dirección, bajo qué criterio el INS ha conllevado?.
- EL DIRECTOR, compartimos totalmente nuestra indignación la falta de solidaridad deberíamos de trabajar de manera colaborativa el sector publico y privado, ha existido cobros indebidos, hay una organización en el estado nuestra función es la salud publica y velar para que este problema se superado los fiscalizadores y sancionadores son otras entidades en las cuales hemos notificados los hallazgos apara que puedan actuar en mención a eso, sobre el laboratorio privado es materia de investigación se ha procedido de acuerdo al plan que hemos presentado al órgano de control interno el proceso de investigación, aquí tiene que haber una evaluación permanente a los laboratorios privados

que se les autorizan para que ellos hagan con sus propios costos en la medida que puedan cubrir el acceso privado pero no es darle carta blanca y se les está haciendo visitas periódicas, nosotros nos dedicamos al sector público desde el punto de vista epidemiológico de la salud pública, la salud pública tiene dos componentes uno es prestacional y el otro es la salud colectiva en la que la población es afectada y ahí hay que tomar medidas de prevención para el control.

- La CONGRESISTA María Teresa Céspedes Cárdenas, acaba de mencionar hay una necesidad de poder tener personal capacitada en los momentos difíciles que atraviesa nuestro país, como dice usted conoce de cerca el INS pero crear varios órganos que van a generar más funcionarios públicos, el INS cuenta con una infraestructura adecuada o van hacer lo que hacen muchos ministerios alquilar un local más gasto para el sector público, hoy más que nunca en esta pandemia que estamos viviendo lo necesitamos que haya un ahorro de parte del sector público, el INS queremos que cumpla con la función que fue creada, que no se burocratice, ¿Cuántos laboratorios hacen las pruebas moleculares y diagnósticos, cuanto hace el Instituto Nacional de Salud que son gratuitos?, ¿Cómo se está coordinando el INS con los laboratorios privados porque el personal técnico del INS gana menos que el sector privado y si cuenta con el personal suficiente?,
- El DIRECTOR, en realidad lo que estamos haciendo es el fortalecimiento técnico no es burocrático y la balla para estar a esa altura el Perú es momento que supere aprovechando la situación que estamos atravesando, no vamos alquilar ningún local tenemos 25 hectáreas de terreno, en el caso de nuestro personal hemos logrado hacer un trato con esta agrupación que liderado los panamericanos ellos tienen una residencia en el sur de Lima casi nuestros 40 laboratoristas para evitar que se infecten ellos están alojados en esta villa quisiéramos que ganen sueldo dignos pero en el estado hay escalas de remuneraciones y el privado tienen otro régimen salarial.
- El CONGRESISTA Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, más que una pregunta va mi comentario en las diferentes esferas que viene desarrollando el INS, En el caso del diagnóstico de las pruebas moleculares en la calificación de los estudios de las diferentes pruebas rápidas que vienen analizando en el Perú y en los equipamientos, la verdad le dije en el principio estuve en una UCI y como se trabaja con los pacientes y con el especialista del Laboratorio, lo conozco al Dr. Cabezas felicitarle por la labor que viene llevando el INS desde el inicio de la pandemia en la toma, procesamiento de las muestras, uso de materiales contaminados, no ha sido llevar esa tarea se que es complicado, con las pruebas moleculares realizadas en las clínicas, los cobros indebidos se ha dicho muchas cosas entiendo que ha sido de parte del sistema y coordinación, la falta de sensibilidad de las clínicas privadas, ahora estamos pasando a una etapa de investigación por la SUSALUD, luego

por las instancias jurisdiccionales para encontrar los culpables, mi compromiso esta en colaborar con el INS.

- El DIRECTOR, agradecer al congresista Vigo por sus palabras, una de las pocas nos levanta el ánimo para seguir en esta lucha, no es por mi sino es por el INS, hubiéramos querido que Cajamarca tenga su laboratorio y todas las regiones estamos en ese proceso, los que no lo tienen lo van a tener.
- El CONGRESISTA Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, felicitar a los colegas que trabajan en el INS por conseguir esta prueba rápida y molecular que va ser útil en esta pandemia de la Coronavirus.
- El CONGRESISTA Miguel Ángel Gonzales Santos, quería preguntarle que tipo de filtros se viene implementando en el INS sobre las pruebas para el Covid otorgadas a las clínicas, que articulación ha tenido con SUSALUD, el segundo tema es sobre las pruebas de carga viral de las personas que viven con el VIH, como están trabajando con respecto a este punto que acciones han tomado para su reactivación y tienen alguna información.
- El DIRECTOR, es pertinente su preocupación voy por la segunda pregunta, hemos tenido la visita de congresistas que han asistido al laboratorio en chorrillos, a inicio de la pandemia realizamos las pruebas utilizando los laboratorios que hacían pruebas moleculares y la carga viral es una prueba molecular que permite saber cual es la cantidad de virus que tiene los pacientes con VIH, no solo VIH también dengue, tuberculosis, otras enfermedades pero la pandemia nos obligo ha utilizar este laboratorio, se ha implementado con nueva tecnología y actualmente es el laboratorio de Covid-19, reitero mi invitación a los congresistas para que conozcan las instalaciones del laboratorio que se ha hecho exclusivamente para el Covid-19.
- El CONGRESISTA Miguel Ángel Gonzales Santos, agradecer la respuesta del Dr. Cabezas, y una última información es para cuando estima el INS que pueda habilitar las pruebas virales para el VIH y otras enfermedades crónicas que ha mencionado.
- El DIRECTOR, para esta semana se esta reabriendo estas pruebas para VIH, tuberculosis, y otras, se esta trabajando estrechamente con la universidad San Marcos para que su laboratorio este contribuyendo para el diagnóstico parte del Callao, ha algunas universidades nosotros lo estamos abasteciendo con los insumos porque ellos no lo tienen, pero ellos ponen su equipamiento e infraestructura (universidad Valdizan de Huánuco, universidad de Arequipa, universidad de Moyobamba, universidad Mogrovejo, universidad Cayetano Heredia).
- El CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, he escuchado la exhortación que hace para la parte privada, el comportamiento de estas clínicas es lo

contrario, cuando se trata de negocio de ética solo es de palabra, ha dicho que el INS es un centro abierto para las investigaciones, cual es la participación de las otras instituciones altamente especializadas en realizar investigaciones, cual es el nexo que tiene como el MINSA y el INS. Felicitaciones al Dr. Cabezas que ya realizaron el laboratorio de la universidad Toribio de Mendoza de Amazonas, quisiera saber cuales son los alcances que tenemos asta el momento.

- El DIRECTOR, se ha hecho la visita a la universidad nacional Toribio de Mendoza nuestro especialista ha hecho algunas observaciones espero levantar de manera conjunta, estamos llanos de dar todo el soporte técnico, sobre la interacción con otras entidades estamos en estrecha coordinación con CONCYTEC, es la que financia ya hubo trabajos de investigación financiadas por éste, con las universidades estamos en contactos, ayer nos reunimos con el representante de la universidad Cayetano Heredia, actualmente tenemos 4 propuestas de pruebas moleculares se esta investigando y nosotros lo estamos habilitando muestras para que paguen la validación de las pruebas.
- El CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, el INS podría alcanzar a mi despacho o a la comisión estas observaciones de la universidad nacional Toribio de Mendoza.
- El DIRECTOR, congresista Montoya con mucho gusto vamos hacerle llegar el informe y vamos a trabajar cuanto antes para sacar adelante este laboratorio, y mantenernos en contacto asta que se haga una realidad.
- El CONGRESISTA Jorge Luís Pérez Flores, estoy visitando establecimientos de salud y estoy viendo que están aplicando una vacuna a los adultos mayores es neumococo no le están dando de 13 sepas, solo le están dando 13, si el INS tiene conocimiento al respecto, le mande un mensaje a la jefa de la DIGEMID y me respondió que si lo están inyectando de 13, esto es para niños no para adulto mayores y con este están engañando al pueblo, si ya se compro los medicamentos para el diagnostico del Covid, tuberculosis mediante el Yimerxper, TBC-Covid-19.
- El DIRECTOR, en relación a las vacunas no tenemos conocimiento vamos a coordinar con el ministerio de salud que está a cargo, la dirección de inmuniciones la idea es proteger con el neumococo y contra la influenza, vamos a tomar en cuenta su comentario, con respecto a Yimerxper, nosotros habíamos solicitado y nos indicaron que se había terminado y el país productor prohibió su exportación, como tenemos un grupo de expertos ellos están manipulando Yimerxper como la tecnologías es la misma y cambias el cartucho nuestro personal están dando el soporte técnico a las entidades que han adquirido.
- El CONGRESISTA Jorge Luís Pérez Flores, quisiera saber cómo está las pruebas moleculares en la región Lambayeque.

- El DIRECTOR, hasta el momento se han hecho entrega 4150 pruebas moleculares a Lambayeque, los laboratorios del sector público tienen diferente dinámica, lo esencial es que el hospital de Lambayeque ha aceptado en tener este laboratorio, se ha hecho la visita correspondiente.
 - El DIRECTOR, hemos notificado por escrito a la asociación de clínicas privadas implementando la firma y declaración jurada que toda muestra que son procesadas que envíen al INS no tienen ningún costo alguno, la contraloría de la república investigaciones que se han realizado darán fe y todos los servicios que presta el INS es gratuito.
 - El CONGRESISTA Omar Merino López, el director regional de Apurímac sr. Claudio Quintana solicita la presencia de los congresistas que el INS pueda abastecer e implementar con los kits para la realización de las pruebas moleculares en la provincia de Abancay de la región Apurímac.
 - El DIRECTOR, conozco Apurímac, pensamos justo en el Yimerxper que puede solucionar este problema y esta va ser nuestra prioridad, hay un IOAR que está aprobado el INS ha enviado una lista para su revisión estamos en ese proceso con Apurímac esto toma su tiempo, si se tiene el equipo y los insumos vamos priorizar el Yimerxper, en cuanto a las pruebas moleculares están siendo procesadas en el Cusco también para Madre de Dios, estamos viendo instalar un laboratorio como este lugar cuenta con hepatitis B,
 - El PRESIDENTE, gracias señor Augusto Cabezas Sánchez por asistir a la convocatoria de la comisión de salud y población
- c. El PRESIDENTE, Predictamen recaído en el proyecto de Ley 5096/2020-CR que declara de interés nacional y necesidad pública la reconstrucción y mejoramiento de los servicios de salud de los hospitales Goyeneche nivel III y Regional Honorio Delgado de Arequipa, de autoría del Congresista de la República, Hipólito Chaiña Contreras, integrante del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, si algún congresista desea hacer el uso de la palabra puede hacerlo.
- El CONGRESISTA Hipólito Chaiña Contreras, hace 30 años la pandemia está matando la humanidad, 19 años recordando el terremoto azoto Arequipa y deterioro toda la infraestructura de la ciudad y los hospitales de Essalud Carlos Escobedo y el hospitales Goyeneche, hace 30 años que no se hace nada, por intermedio de la presidencia me permite pasar un video del 3 de junio del 2001 cuando Arequipa fue devastada, (se exhibe video) se inauguro el 11 de febrero de 1912 del ciclo pasado fue uno de los mejores hospitales de América contaba con 780 camas y con todas las especialidades y pionero en radio diagnóstico, la infraestructura tiene más de 118 años actualmente la infraestructura está dañada casi inservible, pido se exhiba las imágenes de la situación actual de infraestructura del Hospital Goyeneche señor presidente (se exhibe imágenes) el proyecto de Ley 5096/2020-CR justifica la necesidad de

modificar la infraestructura de dicho Hospital, por intermedio de la presidencia pedir a todo los congresistas de esta comisión aprueben este pedido.

- EI CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, felicitaciones al congresista Chaiña, a develado en imágenes la realidad y problemática del ámbito nacional de la salud, por dos situaciones importante uno que se desprecia a los trabajadores, y por otro lado la atención a los pacientes, nosotros como ciudadanos nos merecemos una atención saludable, hoy tenemos que aprobar este dictamen porque es el clamor de todo un país.
 - EI PRESIDENTE, no habiendo más intervenciones se somete a votación señor secretario técnico realice la votación.
 - EI SECRETARIO TÉCNICO, señor presidente el Predictamen del proyecto de Ley 5096/2020-CR ha sido aprobado por unanimidad
 - EI PRESIDENTE, el Predictamen del proyecto de Ley 5096/2020-CR ha sido **aprobado por unanimidad** con los votos de los congresistas Jorge Luís Pérez Flores, Arapa Roque Jesús Orlando, Hipólito Chaiña Contreras, María Teresa Céspedes Cárdenas, Miguel Ángel Gonzales Santos, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, Absalón Montoya Guivin, Fabián Díaz Yessy Nélide.
 - EI CONGRESISTA Hipólito Chaiña Contreras, gracias por la solidaridad de cada uno de ustedes colegas congresistas.
- d. EI PRESIDENTE, Predictamen recaído en el proyecto de Ley 5166/2020-CR que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño en la ciudad de Trujillo – La Libertad, de autoría del Congresista de la República, Luís Alberto Valdez Farías, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, si algún congresista desea hacer el uso de la palabra puede hacerlo.

No habiendo ninguna intervención, señor secretario técnico proceda a la votación nominal.

- EI SECRETARIO TÉCNICO, señor presidente el Predictamen del proyecto de Ley 5166/2020-CR, ha sido aprobado por unanimidad
 - EI PRESIDENTE, el Predictamen del proyecto de Ley 5166/2020-CR, ha sido **aprobado por unanimidad** con los votos de los congresistas Jorge Luís Pérez Flores, Arapa Roque Jesús Orlando, Hipólito Chaiña Contreras, María Teresa Céspedes Cárdenas, Miguel Ángel Gonzales Santos, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, Absalón Montoya Guivin, Fabián Díaz Yessy Nélide.
- e. EI PRESIDENTE, Predictamen recaído en el proyecto de Ley 5001/2020-CR que declara de preferente necesidad pública e interés nacional la creación

del Instituto Regional de Salud del Niño - Ancash, de autoría de la Congresista de la República, Hirma Norma Alencastre Miranda, integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú. si algún congresista desea hacer el uso de la palabra puede hacerlo.

No habiendo ninguna intervención, señor secretario técnico proceda a la votación nominal.

- EI SECRETARIO TÉCNICO, señor presidente el Predictamen del proyecto de Ley 5001/2020-CR, ha sido aprobado por unanimidad
- EI PRESIDENTE, el Predictamen del proyecto de Ley 5001/2020-CR, ha sido **aprobado por unanimidad** con los votos de los congresistas Jorge Luís Pérez Flores, Arapa Roque Jesús Orlando, Hipólito Chaiña Contreras, María Teresa Céspedes Cárdenas, Miguel Ángel Gonzales Santos, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, Absalón Montoya Guivin, Fabián Díaz Yessy Nélide.

EI PRESIDENTE, pido dispensa de trámite del acta para ejecutar lo acordado, señor secretario técnico llevar a votación nominal.

EI SECRETARIO TÉCNICO, señor presidente la dispensa de trámite del acta ha sido aprobada por unanimidad.

EI PRESIDENTE, la dispensa de trámite del acta ha sido aprobada por unanimidad con los votos de los congresistas Jorge Luís Pérez Flores, Arapa Roque Jesús Orlando, Hipólito Chaiña Contreras, María Teresa Céspedes Cárdenas, Miguel Ángel Gonzales Santos, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, Absalón Montoya Guivin, Fabián Díaz Yessy Nélide.

Se levanta la sesión virtual, siendo las 14.55 horas del día martes 23 de junio de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión virtual forma parte del Acta.